



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLIX LEGISLATURA

14.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y JOSÉ PEDRO MONTERO

SUMARIO

	Páginas	Páginas
1) Texto de la citación.....	607	–El señor senador Olesker solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Salud Pública, relacionado con la situación del Hospital Departamental de Rivera.
2) Asistencia.....	607	
3) Asuntos entrados.....	607	
4) Pedido de informes.....	607	• Oportunamente fue tramitado.

- 5) Proyecto presentado.....** 609
- Varios señores senadores presentan un proyecto de ley por el que se designa Día de la Gestión Cultural del Uruguay la fecha 4 de setiembre.
 - Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.
- 6) Archivo de carpetas.....** 617
- A solicitud de la Comisión de Hacienda, el Senado resuelve archivar las carpetas n.ºs 234/2020 y 433/2021.
- 7) Inasistencias anteriores.....** 617
- Por Secretaría se da cuenta de que no se registraron inasistencias a la anterior convocatoria.
- 8) Conflicto de los trabajadores del gas.....** 617
- Manifestaciones del señor senador Andrade.
 - Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al PIT-CNT y a las empresas vinculadas con la recarga de supergás.
- 9) Industria naval en el Uruguay.....** 618
- Manifestaciones del señor senador Domech.
 - Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a Ancap, a la ANP y a la Armada.
- 10) El futuro del trabajo.....** 619
- Manifestaciones de la señora senadora Bianchi.
 - Por moción de la señora senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Comisión Especial de Futuros, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Codicén de la ANEP, a la Universidad de la República y a Ceres.
- 11) Quince años del Plan Ceibal.....** 620
- Manifestaciones del señor senador Sabini.
- Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Plan Ceibal, al Ministerio de Educación y Cultura, a Presidencia de la República, a la familia del doctor Tabaré Vázquez, a la Comisión Especial de Futuros y al Codicén.
- 12) Solicitud de licencia e integración del Cuerpo... 621**
- El Senado concede la licencia solicitada por el señor senador Carrera.
 - Queda convocada la señora senadora García.
- 13) Numeral primero del orden del día. Vuelta a comisión.....** 621
- Por moción del señor senador Penadés, el Senado resuelve que este asunto retorne a la Comisión de Asuntos Internacionales.
- 14) Valeria Csukasi Cabrera. Designación como embajadora.....** 621
- Solicitud de acuerdo del Poder Ejecutivo para designarla en calidad de embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la república ante el Gobierno de Malasia.
 - Concedida.
- 15) Operaciones de búsqueda y rescate, e intercambio de experiencias.....** 630
- Proyecto de ley aprobado en nueva forma por la Cámara de Representantes.
 - Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.
- 16) Doctora María Gabriela Rodríguez Fagián. Designación como ministra de Tribunal de Apelaciones.....** 636
- Solicitud de venia de la Suprema Corte de Justicia.
 - Concedida.
- 17) Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a un funcionario.....** 643
- Concedida.
- 18) Levantamiento de la sesión.....** 644

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 7 de junio de 2022

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 8 de junio, a las 09:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

1) Discusión general y particular del proyecto de ley por el que se aprueba el *Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Popular China, sobre cooperación en materia de defensa*, suscrito el 2 de setiembre de 2019, en la ciudad de Montevideo.

Carp. n.º 636/2022 - rep. n.º 479/2022

2) Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo a fin de acreditar, en calidad de embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la república ante el Gobierno de Malasia, a la señora Valeria Csukasi Cabrera.

Carp. n.º 687/2022 - rep. n.º 477/2022

3) Discusión única del proyecto de ley, aprobado en nueva forma por la Cámara de Representantes, por el que se autoriza el ingreso al territorio nacional de una aeronave Hércules, con veinticinco efectivos de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América.

Carp. n.º 384/2021 - rep. n.º 480/2022

4) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud de venia remitida por la Suprema Corte de Justicia a fin de designar, en el cargo de ministro de Tribunal de Apelaciones, a la doctora María Gabriela Rodríguez.

Carp. n.º 690/2022 - rep. n.º 476/2022

5) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo a fin de destituir de su cargo a un funcionario de la Fiscalía General de la Nación. (Plazo Constitucional vence el 2 de agosto de 2022).

Carp. n.º 683/2022 - rep. n.º 478/2022

José Pedro Montero
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Andrade, Asiaín, Batlle, Bergara, Bianchi, Botana, Caggiani, Camy,**

Carrera, Castro, Coutinho, Da Silva, Della Ventura, Domenech, Gandini, Hunter, Kechichian, Lazo, Lozano, Mahía, Manini Ríos, Niffouri, Olesker, Penadés, Rodríguez, Russi, Sabini, Sánchez, Sanguinetti y Sartori.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Astori, Lanz, Nane y Rubio.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:41).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).

«La Comisión de Hacienda aconseja al Cuerpo el archivo de las siguientes carpetas:

- n.º 234/2020, relacionada con el proyecto de ley presentado por los señores senadores Guido Manini Ríos, Raúl Lozano y Guillermo Domenech por el que se establece un régimen jurídico especial de comercio fronterizo para las micro-, pequeñas y medianas empresas (mipymes), instaladas o por instalarse, en zonas de frontera del país;

- n.º 433/2021, relacionada con el proyecto de ley presentado por el señor senador Sergio Botana por el que se crea la patente de introducción fronteriza como medio de introducción de mercaderías al país para su comercialización o consumo dentro de las zonas fronterizas que establezca el Poder Ejecutivo.

SE VA A VOTAR OPORTUNAMENTE».

4) PEDIDO DE INFORMES

(Pedido de informes consignado en la nómina de asuntos entrados).

«El señor senador Daniel Olesker solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Salud Pública, relacionado con la situación del Hospital Departamental de Rivera. (Asunto 155112).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 7 de Junio de 2022.

Señora Presidenta de la Cámara de Senadores

Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Salud Pública, el siguiente pedido de informe sobre la situación del Hospital Departamental de Rivera:

- 1- El actual Director Departamental de Salud Dr. Sarries es, a su vez, accionista de la mutualista COMERI, con quien el hospital tiene convenio para la realización de estudios médicos. Sería importante conocer a ciencia cierta en qué consiste ese convenio y qué importe mensual de costo tiene para ASSE. Así como la comparación con otras alternativas.
- 2- Al parecer, últimamente, ya no se llama a licitación para la compra de ningún insumo para el Hospital, todo, o prácticamente todo, se hace por compra directa. Se desconocen las ventajas de esto para el Hospital, así como los proveedores y sus vinculaciones con la actual administración.
- 3- El laboratorio del Hospital continúa siendo rehén de la compra de los insumos de BIOIRIS ya que, según relatan algunos funcionarios, la compra de los equipos, que fue hecha durante la administración del Dr. Toriani, no permite que se compren otros reactores ya que dichos equipos sólo son compatibles con los del mismo laboratorio. Esto fue duramente criticado en su momento por el actual partido de gobierno, pero esa situación sigue igual. Se desconoce el costo a más que esto significa para dicho Hospital.
- 4- Existen dos situaciones funcionales familiares que no son claras actualmente en la que coliden vínculos matrimoniales e injerencias entre ASSE y Rap que resultan para los demás funcionarios escandalosas y derivan en algunos casos en persecuciones, a saber:

A- La funcionaria Carla Trinidad, funcionaria de ASSE, actualmente fue designada como administradora de la RAP. Esta funcionaria fue designada para ese cargo en función de su pertenencia al partido Cabildo Abierto, ya que no posee la formación necesaria para ese cargo. Si bien ha pasado a dicho organismo, según relatan los demás funcionarios emite órdenes al actual Director y a su esposo, el Sr. Tielerson Brum, quien ingresó como telefonista y ahora ocupa el cargo de Intendente o Encargado de mantenimiento, imparte órdenes y hasta promete el ingreso a cargos.

B- Por otro lado, el Sr. Henry Parins, esposo de la actual directora de la RAP Rosario Leira, fue designado para un cargo creado recientemente: "Jefe Regional Norte de Asistencia Integral". Ambos pertenecientes a Cabildo Abierto.

DANIEL OLESKER

SENADOR

5) PROYECTO PRESENTADO

(Proyecto consignado en la nómina de asuntos entrados).

«Los señores senadores Oscar Andrade, Mario Bergara, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Amanda Della

Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Silvia Nane, Daniel Olesker, Lauro Meléndez, Enrique Rubio y Sebastián Sabini presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa Día de la Gestión Cultural del Uruguay la fecha 4 de setiembre.

A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA».

(Texto del proyecto de ley presentado).

Montevideo, 7 de junio de 2022.-

Señora Presidenta de la
Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón
Presente

De nuestra mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 168 del Reglamento de Cámara de Senadores, nos dirigimos a usted a efectos de presentar el Proyecto de Ley "Día Nacional de la Gestión Cultural en Uruguay" – Reconocimiento al Dr. Gonzalo Carámbula.

Sin otro particular, le saludan muy atentamente.

Oscar Andrade, Mario Bergara, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Silvia Nane, Daniel Olesker, Lauro Meléndez, Enrique Rubio y Sebastián Sabini. Senadores

PROYECTO DE LEY

DÍA NACIONAL DE LA GESTIÓN CULTURAL EN URUGUAY Reconocimiento al Dr. Gonzalo Carámbula

Artículo único – A partir de la vigencia de la presente Ley, désignese la fecha 4 de septiembre como «Día de la Gestión Cultural del Uruguay».

Montevideo 7 de junio de 2022

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el marco del espacio de presentación de propuestas convocado por la *Red de Direcciones de Cultura de las Intendencias Departamentales*, Canelones propuso promover el impulso de la creación del '**Día Nacional de la Gestión Cultural**', afiliado profundamente a la concepción que solía manifestar Gonzalo Carámbula en sus múltiples disertaciones: *"la cultura tiene que ver con cómo vive, piensa, hace, sueña y comunica una comunidad determinada y en relación con otras, desde la organización de sus instituciones hasta las infinitas relaciones humanas y con la naturaleza"*¹, considerando arte y cultura como vectores fundamentales para alcanzar un desarrollo humano integral y pleno, con arraigo en procesos colectivos.

Como es sabido, el departamento de Canelones se caracteriza por mantener un elevado porcentaje de *gestores culturales y hacedores de la cultura* que, de alguna manera, derivan de las acciones que en esa materia llevara adelante Gonzalo Carámbula junto a diferentes equipos. Dichos *gestores y hacedores de cultura* contribuyen permanentemente al desarrollo en esa área del quehacer departamental a través de diversas propuestas que se traducen, a su vez en *Proyectos Culturales*.

Teniendo en cuenta estas consideraciones y desde el mencionado ámbito, se presentó la idea de que el Día Nacional de la Gestión Cultural se conmemore en la fecha 4 de Setiembre, todos los años; día del nacimiento del Abogado, Periodista, Docente y Gestor Cultural Gonzalo Carámbula.

Gonzalo fue y es una referencia latinoamericana, especialmente para la Cultura en clave de desarrollo sostenible y la Gestión Cultural, promotor y creador de diversos procesos que han marcado la historia, acelerando la expansión del sector.

¹ Carámbula, Gonzalo. Algunos casos de la gestión cultural pública de Montevideo. Curso: Gestión Cultural y Comunicación-2011. Texto publicado en 'El jardín de los senderos que se encuentran, Políticas Públicas y Diversidad Cultural en el MERCOSUR', C. Monteta editor, AAVV, UNESCO, Montevideo, 2006.

La elaboración de la *Carta Cultural Iberoamericana*², de la cual fue protagonista, constituye uno de los hitos fundamentales que marcaron su trayectoria e incidencia. En el año 2021 se cumplieron quince años de la creación de la misma, motivo por el cual creemos que ha llegado el momento de brindar un justo homenaje a Gonzalo, y a la vez, la oportunidad de contar con una fecha para resaltar la Gestión Cultural como factor para el desarrollo.

En este sentido, es importante destacar que *en el XV aniversario de la Carta Cultural Iberoamericana, y en el "Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible", la OEI³ quiere conmemorar la vigencia, valor y sentido que este instrumento mantiene para la cooperación cultural en Iberoamérica reforzando el valor de la cultura como base indispensable para el desarrollo social y económico de la región, y como aporte fundamental hacia la cohesión social y la cultura de paz.*

El acceso a la cultura como derecho:

«Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten».

Declaración Universal de Derechos Humanos. Art. 27.

Adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución del 10 de diciembre de 1948 en París.

Desde hace algunos años el sector de la cultura viene recibiendo reconocimientos por parte del cuerpo legislativo que muchas veces nos invitan a repensar la obra de un artista nacional, que conectan a un artista con su comunidad, o que aportan a la construcción de la identidad de un grupo social. Algunas veces, estos reconocimientos se traducen en la creación de políticas públicas e inversión estatal.

Se ha legislado en relación a expresiones culturales como la murga, el candombe, teatro, audiovisual y literatura. Se han ratificado convenios internacionales y generado

² <https://oei.int/oficinas/secretaria-general/carta-cultural-iberoamericana/la-carta-cultural-iberoamericana>

³ <https://oei.int/oficinas/secretaria-general/carta-cultural-iberoamericana/15-anos-de-la-carta-cultural-iberoamericana>

otros de cooperación cultural; se ha trabajado sobre la nomenclatura de un caudal importantísimo de centros educativos que rinden homenaje a personalidades de nuestra cultura y que muchas veces son producto de la investigación de la comunidad educativa local.

La Gestión cultural y su potencial transformador:

En relación a la búsqueda de respuestas para una serie de problemáticas humanas, desde un punto de vista filosófico y antropológico, la Gestión Cultural desempeña un rol determinante, más aún luego de haber vivido las consecuencias de la emergencia sanitaria a nivel mundial. En 1990, el referente español Tony Puig afirmaba:

"Los mejores servicios culturales son aquellos que son proféticos: los que construyen futuro cultural cívico desde el presente. Los que no se proponen una revolución y sí un cambio continuado en la transformación emergente de la propia vida de la ciudad, llenándola de vida cultural activa"⁴

Desde esta perspectiva, la presente propuesta constituye, a su vez, una apuesta a la jerarquización de los servicios culturales que se brindan en el departamento de Canelones, con una clara vocación de servicio cultural y social.

Podríamos decir que la afirmación de Toni Puig se complementa –fruto evidente de una amistad de años– con palabras de Gonzalo Carámbula, quien subrayaba que *la política cultural es la política social por excelencia, que no se plantea transformaciones profundas rápidamente, sino que son "olitas que van llevando y que imperceptiblemente van generando una nueva situación"*

En ese sentido, la gestión cultural es la actividad profesional que proyecta, diseña y ejecuta productos y acontecimientos culturales y Gestora es la persona encargada de diseñar, producir, intercambiar o comercializar bienes y servicios culturales. Su campo de acción combina saberes técnicos con aplicación de creatividad e innovación.

Las personas que desarrollan la gestión cultural como profesión son mediadoras creativas. No solo promueven actividades de otras personas, sino que son ellas mismas creadoras de productos culturales. Descubren circunstancias creativas,

⁴ <https://ladiaria.com.uy/opinion/articulo/2020/7/gestion-cultural-y-transicion-reflexiones-en-pandemia/>

articulan encuentros entre creadores y público, difunden, administran, piensan, ejecutan, critican, proponen en el campo de las políticas culturales nacionales y municipales, inventan y reinventan espacios, comercializan, promueven, acompañan a los quienes crean y crean, a su vez, cultura.

Semblanza de Gonzalo Carámbula:

Gonzalo Carámbula fue un luchador de la difusión cultural y su labor fortaleció la gestión de la cultura en varios sentidos. Fue abogado, egresado de la Universidad de la República y posgrado en Administración de Empresas por la misma universidad.

Posteriormente diplomado en Financiamiento y Economía de la Cultura por la Université de Paris – IX – Dauphine, diplomado en Derecho de la Cultura por la UNED y por la Universidad Carlos III.

Fue uno de los fundadores de la Facultad de la Cultura (Universidad CLAEH) y guía tanto de la Licenciatura como de la Tecnicatura en Gestión Cultural que se imparten en este centro educativo.

Creó y dirigió varios medios de comunicación entre ellos La Hora, algunos de los cuales la última dictadura se esmeró en cerrar; recordamos como un ejemplo relevante la emblemática Revista La Plaza.

Ejerció como diputado nacional por el Frente Amplio en el periodo legislativo 1985-1995 y posteriormente se desempeñó como director general del Departamento de Cultura de la Intendencia Municipal de Montevideo entre 1995-2005.

Fue consultor para UNESCO en temas de Cultura y Patrimonio Cultural.

En 2005 fue designado coordinador general del programa Agenda Metropolitana hasta 2010.

Su último cargo en el gobierno fue a cargo de la Secretaría de Comunicación de la Presidencia de la República, lugar que ejerció hasta que su enfermedad le impidió la continuidad laboral.

Su legado trasciende los espacios de ejercicio y nos deja una nueva forma de gestionar a la cultura en nuestro país: fue un gran crítico de la relación existente entre

la cultura y el Estado, entendiendo como una gran carencia para nuestro país la incapacidad en la generación de políticas culturales que trasciendan gobiernos y se forjen como políticas de Estado. Se mostró preocupado por el ejercicio del derecho a la cultura; por la falta de apropiación social de las políticas culturales y por los mecanismos que el Estado debe asumir para garantizar un ejercicio del poder real y concreto.

En el 2006 se firmó en nuestro país la Carta Iberoamericana de Cultura, documento que sentó las bases y dio la guía para la gestión de la diversidad cultural de los países asociados. Gonzalo Carámbula fue un gestor relevante para la concreción de este evento de cooperación regional.

El quehacer cultural no sería posible sin la existencia de quienes expresan su sentir o su pensar, en este sentido, tampoco el acceso a la cultura sería posible sin la existencia de personas que se ocupan de elaborar, canalizar, conectar, producir, promover y difundir la política cultural en relación a quienes son objetivos de ésta.

Las personas gestoras culturales son mediadoras creativas, tienen la noble y desafiante tarea de movilizar el hecho cultural para que llegue a su destino, comprendiendo tanto su descentralización como su reconocimiento para resguardar, proteger y difundir la diversidad cultural.

Gonzalo Carámbula es y será una de las figuras más importantes en el área de la gestión cultural de nuestro país, es por eso que, junto a la Dirección de Cultura de la Intendencia de Canelones, y el apoyo del Comité Académico de la Especialización en Gestión Cultural de la Universidad de la República, proponemos la designación del «Día de la Gestión Cultural en Uruguay» el 4 de setiembre, fecha coincidente con su nacimiento.

Montevideo 7 de junio de 2022

Oscar Andrade, Mario Bergara, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Silvia Nane, Daniel Olesker, Lauro Meléndez, Enrique Rubio y Sebastián Sabini. Senadores

6) ARCHIVO DE CARPETAS

(Solicitudes consignadas en la nómina de asuntos entrados).

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde votar dos solicitudes de la Comisión de Hacienda por las que aconseja el archivo de carpetas.

Se va a votar el archivo de la carpeta n.º 234/2020, relacionada con un proyecto de ley por el que se establece un régimen jurídico especial de comercio fronterizo para las micro-, pequeñas y medianas empresas.

(Se vota).

–14 en 14. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se va a votar el archivo de la carpeta n.º 433/2021, relacionada con un proyecto de ley por el que se crea la patente de introducción fronteriza.

(Se vota).

–13 en 14. **Afirmativa.**

7) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de lo siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- En la sesión extraordinaria del 7 de junio no se registraron inasistencias.

8) CONFLICTO DE LOS TRABAJADORES DEL GAS

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor senador Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señora presidenta: muchos años de recorrido y de experiencia en las relaciones laborales hacen que a veces sea difícil determinar las responsabilidades cuando se genera un conflicto. No voy a pretender neutralidad, pues provengo del mundo sindical, pero llaman la atención algunas de las circunstancias que rodean el conflicto de los trabajadores del gas, cuyo origen se da en un despido.

Después de revisar la documentación, lejos de que el despido desemboque en medidas sindicales, se intentaron instancias bipartitas primero, y tripartitas posteriormente. Hubo tres instancias en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde lo que reclamaron los trabajadores sindicalizados es de sentido común: que se les diera una prueba de la inconducta del trabajador despedido, en cuyo caso el conflicto se habría dilucidado.

Curiosamente, la empresa decidió en las tres instancias –como consta en la documentación– no presentar ninguna prueba de la inconducta del trabajador, lo que derivó en un inicio de medidas sindicales muy tenuous, esto es, en algunos sectores de la planta se empezó a trabajar a reglamento; no hubo huelga ni piquete hasta ese momento del conflicto. El tema es que quienes trabajaron a reglamento y, por lo tanto, no realizaron tareas fuera de su categoría –cosa que es muy común, muy frecuente en cualquier rama de actividad– fueron sancionados por decisión de la empresa. Es decir que la empresa decidió sancionar a trabajadores por tomar medidas sindicales. Además, generó un antecedente que es muy peligroso, al sancionar al delegado sindical por catorce días por declaraciones a la prensa, donde básicamente expresó lo mismo que fundamentó ante el inspector nacional de Trabajo y la Ursea, porque las denuncias también involucraban componentes de la seguridad industrial y la salud laboral en el centro de trabajo. Además de sancionar a trabajadores por tomar medidas sindicales –lo que hace que el conflicto tome un tamaño distinto, porque hasta ese momento era básicamente administrable y se hubiera resuelto si se presentaban las pruebas que fundamentaban la decisión máxima, que es el despido de un trabajador–, la empresa lo que hace –lo mismo que hizo Frigoyi y que fue objeto de polémica en la previa al reciente referéndum– es contratar a una empresa tercerizada para sustituir a los trabajadores en huelga. No olvidemos que en el debate público había consenso en que esto era algo que nunca iba a pasar.

Estamos ante un conflicto distinto porque claramente la propuesta de negociación que llevó la empresa al ministerio ya no es la sanción disciplinaria para con este trabajador, que fue lo que originó las primeras medidas, sino que refiere a una reestructura que implica recorte de horas y modificación en las condiciones de trabajo como moneda de cambio.

Considero que previamente había dos objetivos que es necesario denunciar: uno, promover un conflicto para impulsar una reestructura profunda y, otro –inocultable, porque nuestro país no registraba antecedentes de sanciones por medidas sindicales, por adherir a formas de trabajo a reglamento, por un paro de brazos caídos–, emplear una medida muy agresiva contra la forma de organización sindical. Este tipo de circunstancias creo que se ambienta en un clima que intenta colocar como principales responsables de todos los males a los trabajadores organizados y sus reclamos.

Solicito, señora presidenta, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al PIT-CNT y a las empresas vinculadas con la recarga de supergás.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–18 en 20. **Afirmativa.**

9) INDUSTRIA NAVAL EN EL URUGUAY

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Domenech.

SEÑOR DOMENECH.- Ayer discutíamos un asunto que para nosotros tiene su resolución en la educación y en el trabajo.

El Uruguay ha vivido de espaldas a muchas de sus realidades; siempre dijimos que Montevideo, sobre todo, ha vivido de espaldas al interior de la república, pero nuestro país, en general, ha vivido de espaldas al mar. Yo diría que, particularmente, ha vivido de espaldas a lo que es nuestra muy pequeña y casi incipiente industria naval.

Días pasados recibí una carta de un joven ingeniero uruguayo que es el principal de una de las empresas metalúrgicas del país, y me parece de interés reproducir en el ámbito del Senado por lo menos algunos aspectos de sus contenidos. Dice así: «El tema de la construcción y reparación naval en Uruguay no es nuevo. Básicamente hay tres grandes armadores con capacidad de inversión: Ancap, ANP y la Armada. Sin una política de Estado que apunte a que estos armadores fortalezcan a los actores locales va a ser imposible un desarrollo de la industria naval. Lamentablemente, esto es lo que ha pasado en los últimos años y la decadencia del sector se nota cada vez más. Por otro lado, el sector metalúrgico –aún más grande que el sector naval puro, pero vinculado estrechamente al mismo– viene sufriendo desde hace casi una década con la competencia extranjera. La poca protección a la industria nacional, en conjunto con la facilidad de importación de productos, sobre todo del Mercosur, hacen de la fabricación en Uruguay una odisea para unos pocos audaces. Es cada vez más difícil producir de manera competitiva. La adición de valor tecnológico o mejoras en el diseño es una de las posibilidades que existen para competir, pero la tendencia es a bajar costos y los clientes optan por productos extranjeros. El cierre de Cinter hace pocos días, unido a los problemas que está teniendo el sector metalúrgico, sobre todo en lo relacionado con la fabricación de implementos de transporte, abre un panorama poco alentador».

Queremos decir que el IPIN –Instituto Panamericano de Ingeniería Naval–, que es una sociedad civil sin fines de lucro dedicada a estimular el desarrollo de la ingeniería naval y del transporte por agua en el continente americano, ha realizado en el mes de abril un nuevo simposio en el que se llega a algunas conclusiones que nos parece de interés reproducir en esta sala.

Respecto a la situación general de la industria naval del Uruguay se señala que actualmente se basa en reparar barcos nacionales y –en su mayoría– extranjeros. Los altibajos inherentes a esta actividad bien podrían subsanarse dando mayor continuidad y cantidad de empleo si ella se complementa con la construcción naval. Para consolidarla se estima apropiado que el Estado, en lugar de ser una carga, impulse y facilite la iniciativa privada.

Se menciona que una forma probada y comprobada de hacerlo es, primero, definir qué tipo y tamaño de buques se pueden diseñar y construir de manera competitiva en Uruguay; segundo, no permitir la importación de buques usados en esos segmentos; tercero, aplicar aranceles a las empresas que importen un buque nuevo si al mismo tiempo no están construyendo otro de características semejantes en un astillero nacional y, cuarto, establecer, de forma gradual y creciente, el componente nacional que deben usar otras categorías de buques civiles o militares que se compren para usar en el país.

Este esquema, más un análisis de cómo garantizar la financiación del proyecto, es aplicable a la renovación de gran parte de la flota pesquera nacional antes de que la química y la física la hagan desaparecer finalmente. El IPIN puede aportar ejemplos de otros países al respecto.

Creo que el Uruguay se salva o perece –y permítasenos parafrasear algo que se dijo respecto al agro– con la industria nacional. Si hay fuentes de trabajo en la industria nacional nuestro país tiene perspectivas de mejorar en muchas cosas, entre ellas, en el campo del delito.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Industria, Energía y Minería; a Ancap; a la Administración Nacional de Puertos y a la Armada nacional.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–24 en 25. **Afirmativa.**

10) EL FUTURO DEL TRABAJO

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Bianchi.

SEÑORA BIANCHI.- Justamente, me voy a dedicar también al tema del trabajo, pero desde otro ángulo.

La verdad es que el otro día tuve el enorme placer de participar de la actividad de la Comisión Especial de Futuros que funciona acá, en nuestra casa de la democracia, como dice la señora presidente.

Siempre el trabajo es una preocupación de todos y siempre tuvo mucho que ver cómo se vincula –o debe vincularse– con el sistema educativo. En 2016 el economista Munyo –que fue uno de los intervinientes en ese acto realmente muy removedor– elaboró con el actual rector de la Universidad, doctor Rodrigo Arim, un trabajo muy interesante del que el otro día realizó una actualización. Voy a hacer hincapié en algunos conceptos.

El trabajo es la agenda, es una de las estructuras o caminos fundamentales para lograr cambiar un sistema económico que todos estamos de acuerdo en que hay que mejorar. Justamente ese fue el título de la conferencia.

La inspiración del discurso, señora presidente, fue el convencimiento de que la forma en que Uruguay encara los desafíos del futuro del trabajo va a afectar a muchas generaciones, por lo que recae sobre nuestra responsabilidad, hasta por un tema etario –y sobre otros más jóvenes ni que hablar–, tomar buenas decisiones.

El economista Munyo tiene en ese estudio –reitero, con el entonces rector en el 2016– una postura muy interesante sobre cómo tenemos que plantarnos frente a la robótica, la informática y las nuevas condiciones de trabajo, que evidentemente no las podemos detener nosotros, aunque quisiéramos, porque estamos en un mundo globalizado. Lo que propone sistemáticamente –y lo hizo también el otro día en la conferencia que dio en la Comisión Especial de Futuros– es que debemos tener mucho cuidado porque los nuevos empleos son cada vez más complejos, con exigencias crecientes de preparación, competencias y habilidades, tema que ahora está tan discutido, aunque hace cuarenta años que estoy escuchando la discusión sobre ellos. Más allá de la coyuntura, más allá de las mejoras de indicadores de empleo que estamos teniendo con relación a la prepandemia, él sostiene que todos los Gobiernos, sean del signo que sean, deben tener una perspectiva de desarrollo del mercado laboral. Hace referencia concretamente a datos, pero a datos científicos, a datos que no se militan; por suerte los datos, los números, son bien objetivos, aunque después podamos tener distintas interpretaciones. Él dice que previo a la pandemia los datos indicaban que las 210.000 personas que no eran estadísticamente definidas como pobres, pero que vivían en situación

económica y social similar a las 310.000 definidas como pobres, se encontraban en las mismas condiciones de vulnerabilidad y de desarrollo laboral, y agrega que esa realidad no cambia de un día para el otro. Ese es el gran desafío de esta comisión. Realmente, fue un gran aporte.

A continuación señala que la mejora de la competitividad con puestos de trabajo complementarios a la automatización es la base para articular una agenda de reformas centrada en las personas, que es viable y tiene amplios consensos en el país. Creo que cuando se trata de distorsionar todos estos estudios sobre cómo debemos cambiar la formación de nuestros trabajadores –por supuesto que eso implica la formación de nuestros niños, nuestros adolescentes y nuestros jóvenes– es como que se tiende al economicismo. ¡No, el centro tienen que ser las personas! La mejora de la competitividad es fundamental para enfrentar la automatización porque, evidentemente, un robot sustituye al ser humano y tenemos que tratar de hacerlo bien para que no lo sustituya.

Entonces, lo que sostiene el economista Munyo es que, más allá de los vaivenes de los precios internacionales, de los lineamientos que venimos teniendo desde la Revolución Industrial y de la forma de la organización del trabajo desde allí –estamos prácticamente en ese estadio–, nosotros tenemos que detenernos en la formación de los recursos humanos y en la infraestructura existente a través del sistema educativo. Eso no significa que formemos a nuestros niños y jóvenes para el mercado laboral como un tornillo de una máquina de la Revolución Industrial, sino como los hacedores del nuevo mercado laboral.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Especial de Futuros, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Codicén de la ANEP, a la Universidad de la República y a Ceres.

Muchas gracias, señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Está bien interesante la agenda de la Comisión Especial de Futuros de este Parlamento. Este año le tocó, precisamente, al futuro del trabajo. Insisto: es muy interesante todo el esquema de trabajo de la comisión.

11) QUINCE AÑOS DEL PLAN CEIBAL

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Sabini.

SEÑOR SABINI.- Señora presidenta: finalmente logramos llegar al Parlamento a pesar de algunos inconvenientes. Agradezco al señor senador Mahía que nos permitió llegar en hora.

(Dialogados).

–Señora presidenta: «Aquí comienza el futuro» fue la frase que se instaló en Cardal al comenzar el Plan Ceibal. Creo que era una frase que, de alguna forma, describía muy bien el espíritu del Plan Ceibal que, como usted sabe, fue un organismo creado por decreto a partir de una idea que algunos líderes del sector tecnológico planteaban acerca de la necesidad de que los niños tuvieran acceso a las computadoras.

Nicholas Negroponte –que fue quien particularmente planteó esta idea– estuvo en Uruguay en 2017, oportunidad en la que señaló que la evolución del Plan Ceibal no fue superada por ningún otro país en el mundo. Al respecto, dijo: «Evolucionó de tal manera que debo admitir que, al comienzo, nunca imaginé un plan tan completo y bien ejecutado».

Creo que todos reconocemos la decisión política del expresidente Tabaré Vázquez de llevar adelante el plan, inclusive con un montón de actores sociales con cuestionamientos fuertes sobre lo que significaba; ahí hubo un liderazgo político innegable.

Por otra parte, me permito mencionar a dos personas a las que quizás no siempre se las cita como se debería y que son Miguel Brechner y Fiorella Haim, quienes permitieron que el plan se ejecutara con un éxito rotundo. Al respecto, fíjense lo que decía Miguel Brechner cuando esto comenzaba: «Empezamos siendo una organización tecnológica y fuimos innovando y transformándonos en una agencia para la innovación en tecnología y pedagogía al servicio del sistema educativo». Por su parte, Fiorella Haim cuenta cómo un pequeño grupo de siete u ocho técnicos fueron a Cardal y repartieron las primeras 137 ceibalitas y ni siquiera tenían muy claro cómo bloquearlas. Ese era uno de los grandes cuestionamientos que se hacían en aquel momento, porque se decía que las familias de los niños iban a vender las computadoras y que finalmente el objetivo no se iba a cumplir. Por lo tanto, tenía que existir una forma para que fuera posible bloquear esas computadoras portátiles para que no fueran vendidas.

Quizás todos los señores senadores lo sepan, pero igual menciono que el Plan Ceibal abarca al cien por ciento de los niños y niñas del sistema educativo público. Al 2021 se habían entregado 2:615.207 dispositivos, una cifra que es impresionante. Esto fue cambiando porque pasa-

mos de las computadoras portátiles a las tabletas, pues la tecnología y el mundo que teníamos hace apenas trece, catorce o quince años cambió radicalmente y eso hizo que el plan fuera cambiando. El Plan Ceibal también se expandió a la educación media y permitió, por ejemplo, que muchos docentes –y no solo los niños y los adolescentes– por primera vez tuvieran la oportunidad de adquirir una computadora a través de un subsidio. Es más, yo mismo compré mi primera laptop gracias al Plan Ceibal. Seguramente –y permídeseme la autorreferencia– si no hubiera existido este plan, hubiera sido mucho más difícil acceder a una computadora.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–Ya finalizó el tiempo y no había empezado. Realmente me entusiasmé demasiado con lo que venía diciendo.

SEÑORA PRESIDENTA.- De repente, puede solicitar rendir homenaje o expresar algunas palabras en una sesión, porque me parece que los quince años del Plan Ceibal lo ameritan.

SEÑOR SABINI.- Sí, señora presidenta. Lo vamos a evaluar en la bancada porque creo que esa es una posibilidad cierta; lo vamos a conversar, pero seguramente lo haremos.

Sin duda es muy extenso todo lo que hay para decir del plan y de su significación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Plan Ceibal, al Ministerio de Educación y Cultura, a Presidencia de la República y a la familia del doctor Tabaré Vázquez.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor senador: permítame agregar a la Comisión Especial de Futuros, porque este es uno de los aspectos que va en consonancia con lo que se está trabajando.

SEÑOR SABINI.- Y también al Codicén, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- De acuerdo.

Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- La bancada del Frente Amplio solicita un cuarto intermedio de veinte minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio por veinte minutos.

(Así se hace. Son las 10:06).

(Vuelto a sala).

–Habiendo número, continúa la sesión.

(Son las 10:38).

12) SOLICITUD DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 8 de junio de 2022

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, para el día 8 de junio a partir de las 13:00.

Sin otro particular, la saludo a usted muy atentamente.

Charles Carrera Leal. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–19 en 22. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Daniel Garín ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Graciela García, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

13) NUMERAL PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA. VUELTA A COMISIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde que el Senado ingrese al orden del día con la consideración de su primer punto.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADÉS.- Señora presidenta: mocionamos para que esta carpeta se envíe nuevamente a comisión a efectos de llevar adelante un análisis más profundo.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota).

–25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El proyecto de ley vuelve, pues, a comisión.

14) VALERIA CSUKASI CABRERA. DESIGNACIÓN COMO EMBAJADORA

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: «Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo a fin de acreditar en calidad de embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la república ante el Gobierno de Malasia a la señora Valeria Csukasi Cabrera. (Carp. n.º 687/2022 - rep. n.º 477/2022)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 687/2022 - rep. n.º 477/2022

CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Asuntos Internacionales

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el Gobierno de Malasia a la señora Valeria Csukasi Cabrera.

Sala de la Comisión, 1 de junio de 2022.

DANIEL CAGGIANI
Miembro Informante

MARIO BERGARA

RODRIGO BLÁS

SEBASTIÁN DA SILVA

ANA LAURA HUNTER

RAÚL LOZANO

JOSÉ CARLOS MAHÍA

ENRIQUE RUBIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 10 MAY 2022

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
LA CÁMARA DE SENADORES

PRESENTE

Señora Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo N° 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajadora de la República, a la señora Valeria Csukasi Cabrera.

La capacidad y eficiencia que la señora Valeria Csukasi Cabrera ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el curriculum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante Malasia.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

CURRICULUM VITAE

Nombre completo: Valeria Csukasi Cabrera

Fecha de nacimiento: 14.12.1978

Nacionalidad: uruguaya

Estado civil: casada

Profesión: Licenciada en Relaciones Internacionales – Universidad de la República. Diploma del Instituto Artigas del Servicio Exterior, Academia Diplomática del Uruguay.

Idiomas: Español (lengua materna); inglés (bilingüe); francés (fluido); portugués (comprensión).

Especializaciones:

- Curso de Política Comercial de la Organización Mundial del Comercio, Ginebra, Suiza (2004)
- Curso Integral de Márketing Internacional, Fundación BankBoston- Escuela Uruguaya de Comercio Exterior (2005)
- Programa Intensivo de Formación para negociadores de Acuerdos Internacionales sobre Inversión, UNCTAD (2003)
- Formación en Educación en la calidad, Comité Nacional de Calidad, Presidencia de la República (2000)

Cargos académicos:

- **Profesora de Comercio Internacional y Política Comercial de la Universidad ORT del Uruguay.**
- **Panelista y conferencista invitada** en la Universidad ORT del Uruguay, Universidad de la República y Universidad Católica del Uruguay.
- **Consejera del Consejo Uruguayo para las Relaciones Internacionales, CURI.**

Otros cargos/responsabilidades:

- **Presidenta de la Asociación de Funcionarios del Servicio Exterior del Uruguay (AFUSEU) en 2019, 2021 y reelecta para el ejercicio 2021.**

Experiencia profesional en el Ministerio de Relaciones Exteriores:

Noviembre de 2020 - a la fecha: Directora de la Regional Asia, África y Oceanía. Responsable del relacionamiento político de Uruguay con los países de las regiones mencionadas.

Setiembre de 2017 - Noviembre de 2020: Directora General de Integración y MERCOSUR y Coordinadora Nacional del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay:

- Responsable de la agenda de negociaciones comerciales del MERCOSUR con contrapartes.
- Encabeza la delegación uruguaya en los procesos de negociación con la Unión Europea (UE), la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), Corea del Sur, Canadá y Singapur.
- Responsable de los mecanismos exploratorios previos al lanzamiento de negociaciones comerciales con Vietnam e Indonesia.
- Coordina los equipos negociadores uruguayos y encabeza las instancias nacionales de definición de la política comercial.
- Responsable de la posición uruguaya en las instancias políticas, sociales, laborales y comerciales del MERCOSUR.
- Coordinadora Nacional del FOCEM (Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR).

Agosto de 2013 - Setiembre de 2017: Ministra en la Misión del Uruguay ante la Unión Europea (UE) y Embajada de Bélgica y Luxemburgo. Responsable por:

- Proceso de negociación MERCOSUR – UE,
- Relacionamiento entre la CELAC y la UE,
- Preside el Mecanismo de Drogas CELAC – UE, en representación de los países de la CELAC
- Asuntos económico-comerciales de la relación entre Uruguay y la UE.

Abril de 2011 - Agosto de 2013: Sub Directora General de Integración y MERCOSUR en el Ministerio de Relaciones Exteriores y previamente, Directora de Integración de la Dirección General de Integración y MERCOSUR:

- Negociadora jefa uruguaya de acceso a mercados en varias negociaciones comerciales.
- Coordinación de la Agenda de negociaciones comerciales de Uruguay en instancias con otros Ministerios y organismos competentes.

Junio de 2011 - Agosto de 2013: Secretaria General adjunta de la Comisión Interministerial para Asuntos de Comercio Exterior (CIACEX), órgano encargado de la definición de la política comercial del Uruguay.

Octubre de 2005 – Abril de 2011: Consejera en la Misión del Uruguay ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Ginebra, Suiza. A cargo de:

- las negociaciones agrícolas en la OMC,
- la coordinación de posiciones en el Grupo Cairns, el G20 y las instancias informales de consulta del Presidente del Comité de agricultura.
- encargada del seguimiento de las negociaciones de comercio y medio ambiente y comercio y desarrollo.
- responsable de los procesos de adhesión a la OMC y de los Mecanismos de Exámen de las Políticas Comerciales.

2006 – 2011: Presidenta del Comité de Agricultura en sesión regular, de la Organización Mundial del Comercio (reelecta en 3 oportunidades).

Marzo de 2002 – Octubre de 2005: Tercera Secretaria en la Dirección de Organismos Económicos Internacionales, Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales.

- Realiza el seguimiento de los ámbitos multilaterales económicos como la OMC, la FAO, la UNCTAD, la OMPI, entre otros.
- Especialización en negociaciones de comercio y servicios e inversiones.
- Participa en las negociaciones del Acuerdo de libre comercio entre Uruguay y México, especialmente en los capítulos de servicios e inversiones

Enero a febrero de 2002: Tercera Secretaria en el Instituto Artigas del Servicio Exterior del Uruguay.

Enero de 2002: Ingreso al Servicio Exterior del Uruguay por concurso de oposición y méritos.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Caggiani.

SEÑOR CAGGIANI.- Para mí es un gusto poder informar a este Cuerpo la resolución que tomamos en cuanto a acompañar la acreditación de la señora Valeria Csukasi Cabrera en calidad de embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la república ante el Gobierno de Malasia.

La señora embajadora tiene un importante currículum que ha adjuntado a su plan de trabajo y, asimismo, ha hecho una excelente presentación en la Comisión de Asuntos Internacionales.

En cuanto a su desarrollo profesional, nos compete destacar que ella es licenciada en Relaciones Internacionales egresada de la Universidad de la República y cuenta con el diploma del Instituto Artigas del Servicio Exterior, Academia Diplomática del Uruguay.

En 2002 ingresó al servicio exterior del Uruguay por concurso de oposición y méritos.

Desde noviembre del 2020 ocupa el cargo de directora de la Regional de Asia, África y Oceanía, siendo responsable del relacionamiento político de Uruguay con esos países.

Entre setiembre de 2017 y noviembre del 2020, fue directora general de Integración y Mercosur y coordinadora nacional del Grupo Mercado Común del Mercosur, en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Desde esa época y hasta la actualidad es la jefa negociadora por Uruguay –y también en el Mercosur– del acuerdo comercial que se firmó entre la Unión Europea y el Mercosur, que llevó más de veinte años de negociación. Ella fue uno de los miembros destacados, tanto en nuestra Cancillería como en el bloque regional.

Desde agosto de 2013 a setiembre del 2017 fue ministra en la misión de Uruguay ante la Unión Europea y la Embajada de Bélgica y Luxemburgo.

Desde abril de 2011 a agosto de 2013 fue subdirectora general de Integración y Mercosur del Ministerio de Relaciones Exteriores. Desde junio de 2011, también hasta agosto de 2013, fue secretaria general adjunta de la Comisión Interministerial para Asuntos de Comercio Exterior –que en la jerga se conoce como la Ciacex–, órgano encargado de la definición de la política comercial del Uruguay.

Desde octubre de 2005 a abril de 2011 fue consejera en la misión de Uruguay ante la Organización Mundial del Comercio en Ginebra, Suiza, y presidenta –a partir de 2006– del Comité de Agricultura en sesión regular de la

Organización Mundial del Comercio, reelecta por Uruguay en tres oportunidades.

Sin duda, la trayectoria de esta destacada integrante del servicio exterior le permite ocupar el cargo para el que el Poder Ejecutivo nos pide la venia que, entendemos, se debe otorgar.

Si bien la relación bilateral de Uruguay con Malasia no cuenta como un instrumento que habilite la realización de consultas bilaterales o con comisiones mixtas, se ha generado un importante intercambio. La última visita oficial del presidente de la república fue en 2008, acompañado por algún miembro de esta casa –que en este momento no se encuentra en sala–, concretamente el senador Rubio, entonces integrante de la OPP.

En cuanto a la dimensión económico-comercial entre Uruguay y la república de Malasia, debo decir que no es de nuestros principales socios, pero es muy importante porque es de los pocos socios del Sudeste Asiático, donde Uruguay ha definido focalizar su política comercial a lo largo de muchos años. Básicamente, allí no enfrentamos grandes aranceles para el ingreso de nuestra producción, aunque sí hay estrictas condiciones de certificación –de eso hablamos con la embajadora en la Comisión de Asuntos Internacionales–, como la Halal, que tiene que ver con sus costumbres y formas de entender el comercio. Ahí el Uruguay tiene un trabajo muy importante. Desde 2018 los lácteos trabajan para poder tener la certificación Halal, como también las carnes bovinas. Sin duda ahí hay una apuesta muy fuerte porque nos puede permitir ingresar a un mercado potencialmente muy importante.

Como decía, Malasia no aparece entre nuestros principales socios comerciales; en realidad es nuestro socio comercial número 61, y representa solo el 0,7 % del total exportado de nuestro país. Básicamente exportamos leche, madera en bruto y algunos otros productos interesantes. Es nuestro número 25 como socio comercial en materia de importaciones, también con una relación muy baja en la cantidad de productos que importamos.

Sin duda hay una relación bastante estrecha en materia de vinculación consular, aunque a partir de la pandemia se ha visto reducida la cantidad de uruguayos que residen en ese país, así como los que pasan por allí. Por ejemplo, los estudiantes de algunas carreras de nuestro país pasan por esas tierras, pero hoy eso se ha visto resentido. Entonces, allí el consulado tiene una importante tarea.

Por tanto, entendemos que es muy importante esta designación y que la Cámara de Senadores dé la confianza política para que la embajadora pueda asumir esta tarea en este destino tan fundamental.

Muchas gracias.

SEÑOR LOZANO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LOZANO.- Sin ninguna duda, vamos a votar para que este Cuerpo otorgue la venia correspondiente a efectos de acreditar en el destino para el que se la propone a la señora Valeria Csukasi, que, como muy bien dijo el senador Caggiani, es una diplomática de carrera.

Sobre el mercado de Malasia ella nos hizo una exposición muy completa y sólida de lo que significa para el país. Realmente el sudeste asiático es una gran oportunidad. Si bien hoy la balanza comercial con Malasia es deficitaria o negativa para Uruguay, tenemos plena confianza en que el trabajo de la señora embajadora llegue a buen puerto para los intereses superiores del país. Estamos muy de acuerdo con su exposición en el seno de la Comisión de Asuntos Internacionales. Con anterioridad a su presentación nos había hecho llegar un completo trabajo en donde especificaba, fundamentalmente, que Malasia no tiene barreras arancelarias para los productos que exportamos, como la carne o los lácteos, tal como expresó el senador preopinante.

Por tanto, con gran satisfacción vamos a votar en forma afirmativa la venia solicitada para la designación de la señora embajadora.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Saludamos a los alumnos y alumnas del 6.º año del Montevideo College. ¡Sean bienvenidos! Es un placer que nos visiten y que tengan una linda recorrida por esta, la casa de la democracia.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MAHÍA.- Gracias, señora presidenta.

En realidad, pensaba intervenir por la modalidad del fundamento de voto, pero quizás sea más fácil hacerlo ahora.

Me sumo a los argumentos planteados por los señores senadores Caggiani y Lozano. Es muy buena cosa que, tratándose de política exterior y de personas que van a representar al país –y más cuando llevan adelante una carrera profesional–, a quien le toque estar al frente de una misión tenga el respaldo de las distintas miradas, de los distintos partidos, ideologías o corrientes que componen el Senado de la república.

Como se ha dicho –y quiero reafirmarlo–, se trata de una profesional de carrera, quien además hizo una brillante exposición en la Comisión de Asuntos Internacionales. Como sabrán los señores senadores, es bastante habitual

–y de orden– que quienes asumen la responsabilidad de estar en una misión diplomática hagan presentaciones ante la comisión específica del Senado, que es la que determina o recomienda al Senado la aprobación de una propuesta proveniente del Poder Ejecutivo. Hemos escuchado unas cuantas, todas de muy buen nivel, pero es de justicia destacar que la exposición que llevó adelante la embajadora fue realmente muy destacada. En su intervención demostró un nivel de solvencia e integralidad, un manejo y fluidez en cuanto a los conceptos que va a llevar adelante, a los objetivos de la misión, que realmente entusiasmaron a la comisión en pleno y la destacan. Señalo además, como precedente –creo que ya lo mencionó el señor senador Caggiani–, que actuó como embajadora en Ginebra, en la OMC, desde el 2005 al 2011.

Quienes conocen lo que supone una misión en la OMC sabrán que es uno de los destinos en los que las Administraciones eligen mucho a quién mandar. ¿Por qué? Porque son destinos estratégicos que tiene el país a la hora de defender los intereses nacionales. Muchas personalidades que fueron muy importantes en la Cancillería han tenido ese destino durante sus carreras. En este caso, hablamos de alguien que ocupó esa responsabilidad en un organismo tan determinante como la OMC, un destino para el que los servicios técnicos de la Cancillería piensan mucho antes de enviar una propuesta.

Por lo tanto, simplemente quería señalar mi satisfacción ante esta presentación y, por supuesto, adelantar el voto favorable a la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para acreditar como embajadora a la señora Valeria Csukasi Cabrera.

Muchas gracias.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADÉS.- Como varios señores senadores han hecho uso de la palabra para resaltar la importancia de la acreditación de la señora Csukasi como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la república ante el Gobierno de Malasia, queremos saludar al Poder Ejecutivo por haber tomado dicha decisión de nombrar a una diplomática de la jerarquía de la señora Csukasi, a quien conocimos cuando, en anteriores Administraciones, le tocó trabajar nada más y nada menos que en la negociación del tratado del Mercosur con la Unión Europea.

Espero –y gracias a la presentación que hizo en comisión y a las expectativas que nos ha generado a todos creo que así será– tener buenas noticias de su gestión en poco tiempo. En base a su conocimiento y a su larga trayectoria vinculada a los temas comerciales, esperamos poder iniciar un proceso de incremento en el comercio con Malasia y, particularmente, con toda esa zona en la

que le tocará ser embajadora concurrente. La confianza que nos ha generado su presentación y sus antecedentes hacen que esperemos con mucha expectativa y esperanza una gestión que redunde en beneficio de los intereses de nuestro país.

Por lo tanto, consideramos muy acertada la decisión del Poder Ejecutivo al enviarla como embajadora ante el Gobierno de Malasia.

Nada más, señora presidenta.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el Gobierno de Malasia a la señora Valeria Csukasi Cabrera».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado dará cuenta al Poder Ejecutivo.

SEÑOR CAGGIANI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAGGIANI.- Gracias, presidenta.

Quiero dejar una constancia en la versión taquigráfica. Preferí no hacerlo cuando desarrollamos el informe que se nos encomendó, sobre todo en el entendido de que representamos a la comisión. Creo que los integrantes de los diferentes partidos que hicieron uso de la palabra han reconocido en la exposición de la embajadora Valeria Csukasi, y además en su trayectoria, una importante experiencia de trabajo. De todas formas, quiero dejar constancia de que con esta designación se hace justicia con algo que sucedió, lamentablemente, en el último período de gobierno de 2019. En ese momento, la embajadora Valeria Csukasi fue designada para representar a nuestro país como jefa de negociación del Mercosur ante la Unión Europea. El Poder Ejecutivo solicitó la venia para su designación como embajadora ante el Reino Unido, junto al anterior director de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor

Pollak, para ser embajador ante Italia. Lamentablemente, se rompió una tradición que existió en nuestro país durante mucho tiempo, porque el Partido Nacional solicitó que no se votara la venia. Más allá de que el Poder Ejecutivo podría haberla mantenido, porque teníamos los votos para hacerlo, el Partido Nacional planteó que no se votara la venia de estas dos personas que fueron designadas por el servicio exterior, y el Poder Ejecutivo la retiró.

Me parece importante dejarlo planteado con esta visión; es decir, no estamos discutiendo sobre el fondo del asunto, sino dejando una constancia en el fundamento de voto y no cuando tratamos el tema.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le agradezco su consideración, pero le aclaro que no se pueden hacer alusiones cuando se fundamenta el voto.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADÉS.- Aclaro –calculo que esto sucedió por la falta de experiencia– que no se pueden hacer alusiones políticas en el fundamento de voto. No se pueden hacer luego de terminar de leer el informe y mucho menos aún después de haber hecho uso de la palabra y de haberse votado la venia. Lamento que la venia haya quedado quizás un poco opacada con la triste intervención que acabamos de escuchar.

En el Uruguay existe –y si se quiere discutir sobre eso lo podemos hacer– una larguísima tradición de que los Gobiernos entrantes definan la estrategia para las personas que van a cumplir con el servicio exterior. Podría traer muchísimos ejemplos de las Administraciones del Frente Amplio, incluso, de la primera gestión del canciller Gargano en el momento de la transición del Gobierno del presidente Batlle al de Tabaré Vázquez. Son muy legítimas porque responden a las estrategias que los poderes ejecutivos deciden para enviar personas a los diferentes destinos a fin de que cumplan con los roles, según se entienda. Entonces, en ese sentido, lo relatado es parcialmente cierto. No responde, de ninguna manera, a ningún tipo de animosidad, porque el reconocimiento que acabamos de hacer de la trayectoria y de la capacidad de la funcionaria mencionada fue resaltado por todos los partidos políticos. Además, corresponde decir que se entendió que el mejor lugar para cumplir con la estrategia que ha fijado el Uruguay en materia de presencia en Asia daba perfectamente con el perfil de la embajadora propuesta.

Una vez más se cumple aquel viejo precepto de que el funcionario está para la función y no la función para

el funcionario y, por eso, el Poder Ejecutivo entendió que este era el mejor destino que cumplir por parte de esta distinguida diplomática que en el pasado cumplió una excelente tarea al servicio de la república y descontamos que lo va a hacer también en el futuro.

Era cuanto tenía para manifestar.

Muchas gracias.

15) OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE, E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: «Proyecto de ley, aprobado en nueva forma por la Cámara de Representantes, por el que se autoriza el ingreso al territorio nacional de una aeronave Hércules, con veinticinco efectivos de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América. (Carp. n.º 384/2021 - rep. n.º 480/2022)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 384/2021 - rep. n.º 480/2022

CÁMARA DE REPRESENTANTES

*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de veinticinco efectivos y una aeronave HC130-J (Hércules), pertenecientes a la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, a fin de realizar actividades de búsqueda y rescate e intercambio de experiencias con la Fuerza Aérea Uruguaya, entre los días 8 y 16 de julio de 2022.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de mayo de 2022.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


ALFONSO LERETÉ
1er. Vicepresidente

CÁMARA DE SENADORES

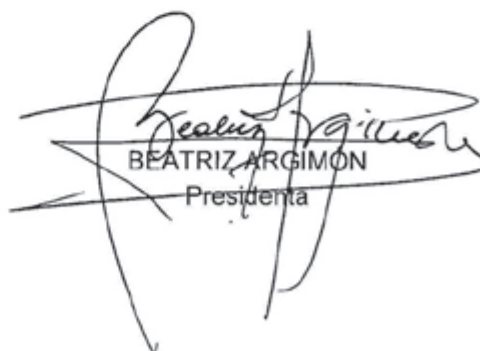
*La Cámara de
Senadores en sesión de hoy
ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de veinticinco efectivos y una aeronave HC130-J (Hércules), pertenecientes a la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, a fin de realizar actividades de Búsqueda y Rescate e intercambio de experiencias con la Fuerza Aérea Uruguaya, entre los días 13 y 21 de marzo de 2021, con fecha alterna, en la segunda quincena del mes de abril del año 2021.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de febrero de 2021.



GUSTAVO SANCHEZ PIÑEIRO
Secretario



BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

2020-3-23-0000525 Montevideo, 29 DIC 2020

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.

ESC. BEATRIZ ARGIMÓN.

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo conforme con lo preceptuado en el numeral 11 del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto Proyecto de Ley por el cual se autoriza el ingreso al territorio nacional de una aeronave de Transporte HC130-J (Hércules) y de 25 (veinticinco) efectivos pertenecientes a la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, a efectos de realizar actividades de capacitación e intercambio con la Fuerza Aérea Uruguaya en el ámbito de Operaciones de Búsqueda y Rescate, las que incluyen capacitación teórica y práctica; así como integración de fuerzas en tierra en escenarios combinados de rescate;

La aeronave a ingresar a territorio nacional será un HC130-J (Hércules) de carácter no bélico, la que ingresaría sin armas ni municiones, al igual que el personal militar y civil transportado;

Las actividades previstas se desarrollarán entre el 13 y el 21 de marzo de 2021, fecha de ingreso y salida de la aeronave, respectivamente. Se ha previsto la segunda quincena del mes de abril del año 2021, como fecha alternativa en caso que la actividad deba aplazarse por razones de fuerza mayor;

El ingreso a territorio nacional de la citada aeronave y su tripulación, posibilitará capacitar y actualizar conocimientos en tareas y Operaciones de Búsqueda y Rescate, con el valor agregado de su interrelación y aplicabilidad en operaciones de carácter humanitario, que serían de gran aporte. Este tipo de experiencias, son de difícil adquisición y es lo que se pretende lograr con este intercambio.

Visualizando en esta actividad una oportunidad óptima, a fin de aumentar capacidades y estrechar lazos de cooperación entre ambas Fuerzas Aéreas;
Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece;
El Poder Ejecutivo saluda a la Señora Presidente de la Asamblea General, atentamente.



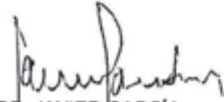
DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO. Autorízase el ingreso al territorio nacional de veinticinco efectivos y una aeronave HC130-J (Hércules), pertenecientes a la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, a fin de realizar actividades de Búsqueda y Rescate e intercambio de experiencias con la Fuerza Aérea Uruguaya, entre los días 13 y 21 de marzo de 2021, con fecha alterna, en la segunda quincena del mes de abril del año 2021.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Camy.

SEÑOR CAMY.- En nombre de la Comisión de Defensa Nacional del Senado informo sobre el proyecto de ley que el Poder Ejecutivo remite al Senado, conforme a lo preceptuado en el numeral 11 del artículo 85 de la Constitución de la república.

El proyecto a consideración autoriza el ingreso al territorio nacional de una aeronave de transporte HC 130-J, Hércules, y veinticinco efectivos pertenecientes a la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, a efectos de realizar actividades de capacitación e intercambio con la Fuerza Aérea de nuestro país, en el ámbito de operaciones de búsqueda y rescate. Son actividades que incluyen capacitación técnica, tanto teórica como práctica, así como integración de fuerzas en tierra en escenarios combinados de rescate. Esta iniciativa fue analizada en la Comisión de Defensa Nacional y fue aprobada por la unanimidad de sus integrantes.

La aeronave Hércules, que ha de ingresar en el territorio nacional, es de carácter no bélico, es decir que ingresaría sin armas ni municiones, al igual que el personal militar y civil que transporta. Las actividades por desarrollar están previstas entre los días 8 y 16 de julio. El ingreso al territorio nacional de esta aeronave y de la tripulación va a posibilitar la capacitación y también la actualización de conocimientos en tareas de operaciones de búsqueda y rescate, con el valor agregado de su interrelación y la aplicación en operaciones de carácter humanitario que también sería de notable aporte.

Este tipo de experiencias, señora presidenta, son de muy difícil logro y adquisición y lo que se pretende alcanzar con este intercambio es, precisamente, que se capitalice a nuestra Fuerza Aérea. Por tanto, la comisión visualizó en su conjunto la actividad que estamos refiriendo como una oportunidad óptima.

Por los fundamentos expuestos, la Comisión de Defensa Nacional recomienda al Cuerpo que se apruebe esta

iniciativa enviada por el Poder Ejecutivo en los términos referidos.

Es cuanto tenemos para informar.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el artículo único.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de veinticinco efectivos y una aeronave HC130-J (Hércules), pertenecientes a la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, a fin de realizar actividades de búsqueda y rescate e intercambio de experiencias con la Fuerza Aérea Uruguaya, entre los días 8 y 16 de julio de 2022».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

-28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

16) DOCTORA MARÍA GABRIELA RODRÍGUEZ FAGIÁN. DESIGNACIÓN COMO MINISTRA DE TRIBUNAL DE APELACIONES

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: «Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud de venia remitida por la Suprema Corte de Justicia a fin de designar en el cargo de ministra de Tribunal de Apelaciones a la doctora María Gabriela Rodríguez. (Carp. n.º 690/2022 - rep. n.º 476/2022)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 690/2022 - rep. n.º 476/2022

CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Asuntos Administrativos

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Apruébase la solicitud formulada por la Suprema Corte de Justicia para designar en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones a la doctora María Gabriela Rodríguez Fagián.

Sala de la Comisión, a 1º de junio de 2022.

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, 12 de mayo de 2022

SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES

Esc. Beatriz Argimón Cedeira

De nuestra mayor consideración:

La Suprema Corte de Justicia, mediante resolución Nro. 42 del 12 de mayo de 2022, decidió librar mensaje a la Cámara de Senadores de la República a los efectos de solicitar la venia correspondiente a fin de designar a la Dra. María Gabriela Rodríguez Fagián (actual Jueza Letrada de Primera Instancia de Trabajo de la Capital de 4º Turno) como Ministra de Tribunal de Apelaciones, resolución cuya copia se adjunta al presente mensaje.

En cuanto a la Dra. Rodríguez Fagián, la Corporación informa;

- 1) La Magistrada ingresó a la carrera judicial en 2002, como Jueza de Paz de la 6ª. Sección Judicial de San José (Libertad) permaneciendo en distintos destinos del interior de nuestro país durante un período de 13 años, 8 meses y 23 días (17/07/2002 al 10/04/2016)
- 2) En el interior, integró la lista de ascensos en dos oportunidades como Jueza de Paz y como Jueza Letrada (períodos 2003-2004 y 2011-2012 respectivamente).
- 3) Ascendió a Jueza Letrada de la Capital el 11 de abril de 2016, e integró la lista de ascensos de la capital en dos oportunidades (2019-2020 y 2021-2022).
- 4) La Dra. Rodríguez ingresó a la carrera judicial mediante el curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales (CEJU), correspondiendo a la generación 1999-2001.

Asimismo, corresponde señalar que la Dra. Rodríguez ha asistido a una multiplicidad de cursos de capacitación permanente dictados por el Centro de Estudios Judiciales del Uruguay (CEJU), así como a una multiplicidad de congresos, jornadas y actividades académicas tanto como asistente, organizadora y expositora, como emerge de su currículum vitae.

Desde el año 2012 integra el Grupo Laboral técnico en la órbita del Centro de Estudios Judiciales, habiendo ejercido la docencia durante el año 2019.

De conformidad con lo que emerge del listado definitivo de Magistrados integrantes de la lista de ascensos para el período 2021-2022 elaborado por la Comisión Asesora de la Suprema Corte de Justicia (según surge de su acta del 1° de diciembre de 2020, aprobada mediante resolución de la Corporación Nro. 94 del 3 de diciembre de 2020, que se adjuntan) y como se señaló anteriormente, la Dra. Rodríguez integra dicha lista de ascensos.

La Suprema Corte de Justicia entiende que corresponde hacer hincapié en que los criterios que tiene en cuenta para solicitar a la Cámara de Senadores la venia para designar Ministros de Tribunales de Apelaciones son:

- a)** La materia en la cual se desempeña el juez respecto del cual se solicita la venia y la materia del cargo vacante de Ministro de Tribunal que se pretende proveer;
- b)** El número de votos obtenido por parte de sus superiores procesales por el magistrado respecto del que se pide la venia;
- c)** El número de presencias en las listas de ascensos del Interior y de la Capital;
- d)** Las calificaciones obtenidas de sus superiores procesales.

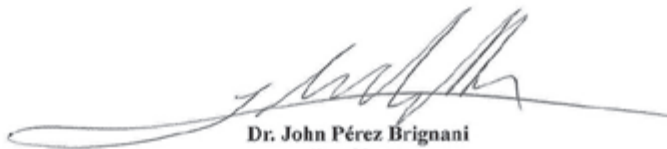
La lista de ascensos correspondientes al período 2021-2022 se confeccionó en función de las calificaciones obtenidas por los Magistrados en el período 2018-2019

En el año 2019, la Dra. Rodríguez obtuvo 12 votos de sus superiores procesales (de un total de 12 superiores), la suma total de sus calificaciones dadas fue de 27 y un promedio de 2,25 (en una escala del 1 al 3).

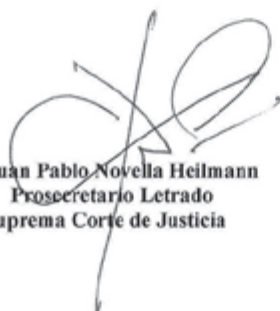
En el año 2018 la mencionada magistrada obtuvo 10 votos de sus superiores procesales, siendo la suma total de 21 y 2,10 en promedio.

También se adjuntan a esta comunicación el registro funcional de la Dra. Rodríguez, su currículum vitae y copia simple de cinco sentencias dictadas por ella a lo largo de su carrera.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente a la Sra. Presidenta.-



Dr. John Pérez Brignani
Presidente
Suprema Corte de Justicia



Dr. Juan Pablo Novella Heilmann
Prosecretario Letrado
Suprema Corte de Justicia

Resolución S.C.J. N.º 42/2022**Secretaría Letrada**

Montevideo, 12 de mayo de 2022

VISTO:

El cargo vacante de Ministro de Tribunal de Apelaciones.

CONSIDERANDO:

I) En atención a que, por su actuación y méritos, integra la lista vigente de magistrados mejor calificado para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora de la Suprema Corte de Justicia en materia de ascensos y traslados (Cfmc. Acordada No. 7.772) la Corporación ha decidido postular para ocupar el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones a la Dra. María Gabriela Rodríguez Fagián, quien ocupa actualmente el cargo de Jueza Letrada de Primera Instancia de Trabajo de la Capital de 4º Turno.

II) Además de su presencia en las listas de la Comisión Asesora de la Suprema Corte, tanto en el interior como en Montevideo y su antigüedad en la magistratura (ingresó en el año 2002), la Dra. Ma. Gabriela Rodríguez Fagián ha tenido una destacada actividad jurisdiccional como: Jueza de Paz de la 6ª. Sección Judicial de San José (17/07/2002 al 26/09/2006); Jueza de Paz Departamental de Treinta y Tres (27/09/2006 al 08/04/2008); Jueza de Paz Departamental de Pando de 2º turno (09/04/2008 al 30/09/2008); Jueza Letrada de 1ª. Instancia de Rivera de 4º Turno (01/10/2008 al 16/02/2012); Jueza Letrada de 1ª. Instancia de Colonia de 3º Turno (17/02/2012 al 04/11/2015); Jueza Letrada de Primera de Ciudad de la Costa de 4º Turno (05/11/2015 al 10/04/2016) y Jueza Letrada de Primera Instancia de Trabajo de la Capital de 4º Turno (11/04/2016 a la actualidad).

III) En función de las consideraciones expresadas, la Corporación entiende que la referida magistrada reúne las condiciones necesarias para desempeñar el cargo para el cual se la postula.

ATENCIÓN

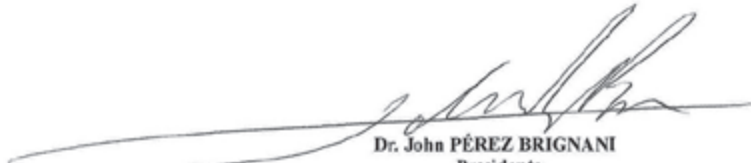
A lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el art. 239 ord. 4° de la Constitución de la República;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

en acuerdo de su Secretaría Letrada,

RESUELVE:

Librese mensaje a la Cámara de Senadores del Poder Legislativo, solicitando la venia correspondiente para designar a la **Dra. María Gabriela Rodríguez Fagián** como Ministra de Tribunal de Apelaciones.



Dr. John PÉREZ BRIGNANI
Presidente
Suprema Corte de Justicia



Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO
Ministra
Suprema Corte de Justicia



Tabaré SOSA AGUIRRE
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dra. Doris MORALES MARTÍNEZ
Ministra
Suprema Corte de Justicia



Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN
Prosecretario Letrado
Suprema Corte de Justicia

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Carrera.

SEÑOR CARRERA.- Señora presidenta: nos corresponde informar la solicitud de venia para designar a la doctora María Gabriela Rodríguez Fagián en el cargo de ministra de Tribunal de Apelaciones.

Por mensaje de fecha 12 de mayo del corriente año, el presidente de la Suprema Corte de Justicia elevó a consideración de la Cámara de Senadores la solicitud de venia de designación de la mencionada jueza para ocupar el cargo de ministra de Tribunal de Apelaciones, según resolución de la corporación n.º 42, de 12 de mayo de 2022.

Al informe se agregan los méritos de la aspirante, su registro funcional emitido por la División Recursos Humanos del Poder Judicial y su currículum. De la referida documentación surge que la magistrada propuesta se desempeña como jueza letrada de Primera Instancia de Trabajo de la capital de 4.º turno desde el 11 de abril de 2016 a la actualidad. La mencionada magistrada, para quien se solicita venia, es egresada del CEJU con participación como asistente a diferentes cursos de formación y a diferentes actividades académicas. La profesional propuesta reúne una antigüedad de seis años en el cargo de jueza letrada de la capital con dos presencias consecutivas en la lista de ascensos de la capital en los períodos 2019-2020 y 2021-2022. Su legajo laboral de méritos fue considerado para el ascenso en análisis, así como la asistencia a cursos de capacitación y su participación en actividades académicas. Se destacan sus calificaciones de desempeño y la cantidad de votos de sus magistrados superiores.

De la documentación aportada no surge que la postulante se haya presentado a algún concurso de oposición y méritos que hubiera realizado la Suprema Corte de Justicia en cumplimiento del artículo 8 de la Ley n.º 19830 pero, como dije, tuvimos en cuenta todos los méritos de la magistrada que se propone.

En definitiva, en base a las consideraciones anteriormente fundamentadas y a la carrera judicial de más de veinte años de la magistrada se considera de recibo otorgar la venia de ascenso a la doctora María Gabriela Rodríguez Fagián para ocupar el cargo de ministra de Tribunal de Apelaciones, conforme al artículo 239, numeral 4.º, de la Constitución de la república.

Es cuanto tenemos para informar, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Apruébase la solicitud formulada por la Suprema Corte de Justicia para designar en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones a la doctora María Gabriela Rodríguez Fagián».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará a la Suprema Corte de Justicia.

17) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESTITUIR DE SU CARGO A UN FUNCIONARIO

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde que el Senado pase a sesión secreta para considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día.

(Así se hace. Son las 11:08).

(En sesión pública).

–Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Son las 11:13).

–Dese cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- El Senado, en sesión secreta, concedió venia al Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a un funcionario de la Fiscalía General de la Nación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se realizarán las comunicaciones pertinentes.

18) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace a las 11:14, presidiendo la señora Argimón y estando presentes los señores senadores Asiain,

Battle, Bergara, Bianchi, Caggiani, Camy, Carrera, Castro, Coutinho, Da Silva, Della Ventura, Domenech, Gandini, Hunter, Kechichian, Lazo, Lozano, Mahía, Niffouri, Olesker, Penadés, Rodríguez, Russi, Sabini, Sánchez, Sanguinetti y Sartori).

BEATRIZ ARGIMÓN

Presidenta

José Pedro Montero
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

María Alcalde
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado